

202



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín,

Radicado	05001 33 33 014 2018 00098 00
Medio de Control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho - Laboral
Demandante	Gloria Cecilia López
Demandado	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio
Asunto	Liquidación de costas

La secretaria del juzgado procede a elaborar la liquidación de costas del proceso referenciado en los términos indicados en la providencia del 3 de diciembre de 2018¹, las cuales estarán a cargo de la parte demandante y a favor de la parte demandada Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

CONCEPTO	VALOR EN LETRAS	VALOR EN PESOS
AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA (folio 137 vto.)	Trescientos cuarenta y cinco mil ciento setenta y cuatro pesos.	\$345.174.00
COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA	Cero pesos	\$0.00
TOTAL	Trescientos cuarenta y cinco mil ciento setenta y cuatro pesos.	\$345.174.00

Juliana Toros
JULIANA TORO SALAZAR
SECRETARIA

¹ Folios 131 a 137.

203



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 30 JUL. 2021

Radicado	05001 33 33 014 2018 00098 00
Medio de Control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho - Laboral
Demandante	Gloria Cecilia López
Demandado	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio
Asunto	Aprueba liquidación de costas

De conformidad con lo establecido en el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso, se imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaría que obra a folio 202.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LEIDY DIANA HOLGUIN GARCIA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Certifico: en la fecha se notificó por **ESTADOS ELECTRÓNICOS** el auto anterior.
Medellín, 02-08-2021, fijado a las 8:00 a.m.

JULIANA TORO SALAZAR
Secretaria